



REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-016-2011
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
MIÉRCOLES 6 ABRIL DE 2011**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU en sesión ordinaria N°. CDU-016-2011, siendo las 8:30 a.m., del día miércoles 6 de abril de 2011, con la asistencia siguiente: **Ph.D. Marlon Oniel Escoto**, Rector; **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **M.Sc. Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez**, Vicerrector Administrativo; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **M.Sc. José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **Ing. Kenny Nájera**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc. Raúl Muñoz**, Por el Departamento de Investigación y Extensión; **Lic. Anabel Alvarado** por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Lic. Iveth Yanira Dávila**, por Auditoría Interna; **M.Sc. Jhony Barahona**, Representante de ASODUNA; **Ana Cecilia Pineda**, representante estudiantil de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente; **Karen Hernández**, representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria; **Ing. Marcio Barahona**, representante de la Asociación de Graduados; se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de quince miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Rector declaró abierta la sesión a las 8:30 a.m.

Punto dos: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

Una vez leída la agenda fue discutida y se aprobó lo siguiente:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación de Actas: CDU-012-2010 al CDU-022-2010 y CDU-001-2011 al CDU-015-2011.
4. Lectura de correspondencia recibida
5. Informe de la Rectoría.
6. Aprobación de Convenios.
7. Adjudicación de Licitación pública 003-2010; Compra de planta generadora de energía eléctrica.
8. Dictamen legal sobre demanda por ampliación de periodo de interinatos de Jefes y Secretarios de Departamento.
9. Aprobación de desembolsos superiores a los cien mil lempiras.



Escoto

Redondo



Barahona



REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

10. Informe del representante de los Graduados de la Universidad Nacional de Agricultura.
11. Adquisición de reloj para el control del personal que labora en la zona norte de la Universidad Nacional de Agricultura.
12. Actualización y Homologación de reglamento de viáticos.
13. Solicitud de vehículo para agilizar trámites de la Vicerrectoría Académica.
14. Solicitud de ASODUNA para eximir de control de asistencia digital al personal Docente.
15. Instalación de Banco de Germoplasma.
16. Creación de Secciones en los Departamentos Académicos.
17. Puntos varios.
 - a) Grabación de las reuniones del CDU.
18. Cierre.

Punto Tres: Lectura y aprobación de Actas: CDU-012-2010 al CDU-022-2010 y CDU-001-2011 al CDU-015-2011

Las actas: CDU-012-2010, CDU-013-2010, CDU-014-2010, CDU-015-2010, CDU-016-2010, CDU-017-2010, CDU-018-2010, CDU-019-2010, CDU-020-2010, CDU-021-2010, CDU-022-2010; y CDU-001-2011, CDU-002-2011, CDU-003-2011, CDU-004-2011, CDU-005-2011, CDU-006-2011, CDU-007-2011, CDU-008-2011, CDU-009-2011, CDU-010-2011, CDU-011-2011, CDU-012-2011, CDU-013-2011, CDU-014-2011, CDU-015-2011; fueron aprobadas por unanimidad.

Punto Cuatro: Lectura de correspondencia recibida

El Secretario General dio lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Nota enviada por el Ing. José Bayardo Alemán, donde presenta su renuncia al cargo de Secretario del Departamento Académico de Manejo de Recursos Naturales.
- b) Nota enviada por la ASODUNA al Doctor Marlon Escoto, en donde expone su punto de vista sobre las decisiones en cuanto a la distribución de la carga académica.
- c) Memorando enviado por el Dr. Marlon Escoto a la Lic. Iveth Dávila, para que integre la Subcomisión Evaluadora de la licitación del Hospital Veterinario.
- d) Memorando enviado por el Dr. Marlon Escoto a M.Sc. Fuggy Castro, DMV. Max Roberto Chang, Ing. Ariel López, Ing. Mario Rivera y el Dr. Oscar Núñez Fiallos, para que integren la Comisión Evaluadora de la licitación del Hospital Veterinario.
- e) Memorando enviado por el Dr. Marlon Escoto a M.Sc. René Gerardo Cáceres, DMV. Marlen Castro, DMV. Lisandro Zelaya y la DMV. María Cristina Mazul, para que integren el Comité Técnico Asesor del proceso de licitación del Hospital Veterinario.



REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

- f) Ayuda memoria sobre el proceso de selección de los estudiantes de primer ingreso año 2011 de la carrera de Medicina Veterinaria, enviada al Secretario General por la coordinadora de la Carrera, M.Sc. Fuggy Castro.

Punto Cinco: Informe de la Rectoría

Informe del Vicerrector Académico:

El Lic Javier Medina, brindó un informe detallado resaltando los siguientes aspectos:

- El recibimiento de los estudiantes de primer ingreso del año 2011, se desarrolló de manera exitosa con 1,054 nuevos estudiantes para el sistema interno para un total de 2,129 estudiantes en general.
- El curso pre-universitario brindado por primera vez a los estudiantes de primer ingreso, permitió al estudiante fortalecer conocimientos en las áreas de Matemáticas, Química y Redacción Técnicas; añadió que el 69% de los estudiantes obtuvieron calificaciones superiores del 60%, por lo que al otro grupo hay que brindarles tutorías durante el período académico.
- La Carrera de Recursos Naturales y Ambiente, es la más avanzada en cuanto a la reforma de los Planes de Estudios y se tienen borradores de las carreras de Ingeniería Zootecnista, Desarrollo Regional, Ingeniería Agrícola, Ingeniería en Caficultura, Maestría en Producción Vegetal y Maestría en Ganadería Tropical.
- La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), El Instituto Nacional Agrario (INA), La Dirección de Indígenas y Afro-descendientes (DIPPA), Programa de Becas Lempira, Programa de Becas ACDI y AHPROCAFE, otorgan becas complementaria a estudiantes por un monto total L. 13,111,336.00.
- Para atender la demanda de espacio físico, se ha construido 10 aulas acondicionadas y la remodelación de auditorium, que funcionará como un aula virtual; así como la construcción y equipamiento de laboratorios.

Informe del Vicerrector Administrativo:

Informe del Rector:

El Dr. Marlon Escoto, informó que para el año 2011, se espera ejecutar 330 millones de lempiras como producto de las gestiones realizadas orientadas a fortalecer el sector productivo y académico.

Resaltó la labor realizada por el equipo de Cooperación Externa liderado por el Director Ing. Juan Amílcar Colíndres, así como a todos los docentes que de una u otra forma participaron en la gestión de los proyectos en mención.

Para brindar mayores detalles sobre los proyectos el Dr. Marlon Escoto solicitó la participación del Ing. Amílcar Colíndres, del Dr. Juan Miguel Pérez y el Ing. Ariel López,



Marlon Escoto



[Signature]



REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

quienes realizaron una presentación por cada uno de los proyectos a ejecutar al mismo tiempo que evacuaron las inquietudes del Consejo Directivo.

Como parte del proyecto de expansión institucional UNA-CR5, el 30 de abril del 2011, se estará lanzando el tercer Centro Regional que estará ubicado en el municipio de Trojes, departamento de El Paraíso, el cual estará enfocado hacia la carrera de Ingeniería en Zootecnia.

Informe del Secretario General:

El M.Sc. Oscar Redondo informó que se ha iniciado el proceso de modernización de la Secretaria General, para lo cual se instalará en un nuevo local con mejores condiciones. Añadió que se están realizando las gestiones para la creación de una plataforma informática que permita la agilización de los procesos y servicios que brinda la Secretaria, al mismo tiempo informó sobre la falta responsabilidad de algunos Docentes en cuanto a la entrega de calificaciones en tiempo y forma, lo cual generaba el entorpecimiento de toda la operatividad académica de la Universidad.

Punto Seis: Aprobación de Convenios

El señor Rector sometió a consideración del Consejo Directivo Universitario la aprobación de los siguientes convenios:

1. Convenio con el Instituto Nacional Agrario. Con el objetivo de establecer un Programa de Becas para estudiantes de pueblos indígenas e hijos de familias campesinas.

Aprobado por unanimidad

2. Convenio con la Fundación Cayos Cochinos. Con el objetivo coordinar actividades de investigación e intercambio.

Aprobado por unanimidad

3. Convenio con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. Con el objetivo de Establecer una base legal y de datos en el tema ambiental y de los recursos naturales

Aprobado por unanimidad

4. Convenio con Municipalidad de Tomalá, Departamento de Lempira. Con el objetivo de establecer lazos de cooperación para actividades conjuntas.





REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Aprobado por unanimidad

5. Convenio con la Organización Panamericana de la Salud. Con el objetivo de establecer un programa ampliado de libros de texto y materiales de instrucción.

Aprobado por unanimidad

6. Carta de entendimiento con el Programa de Entrenamiento y Desarrollo de Agricultores de la Cuenta del Desafío del Milenio en Honduras. Con el objetivo de establecer un programa de entrenamiento y capacitación de profesores, instructores y personal técnico en prácticas básicas del paquete tecnológico MCA-H/EDA en Horticultura de Alto Valor.

Aprobado por unanimidad

7. Asociación Pueblo Franciscano (APUFRAM). Con el objetivo de desarrollar actividades conjuntas de formación humana, investigación científica y desarrollo tecnológico

Aprobado por unanimidad

8. Asociación Hondureña para el Desarrollo (AHDESA). Con el objetivo de desarrollar actividades conjuntas de investigación e intercambio

Aprobado por unanimidad

9. Convenio con las Municipalidades de Santa María del Real, Catacamas, Juticalpa, Gualaco y San Esteban; PRORENA e ICF. Con el objetivo de producción de plantas para la reforestación.

Aprobado por unanimidad

10. Convenio con la Federación Luterana Mundial. Con el objetivo de establecer lazos de cooperación en los campos sociales, científicos, tecnológicos y académicos de interés común.

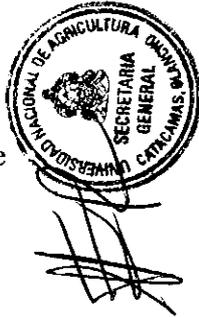
Aprobado por unanimidad

11. Convenio con la Empresa Comunitaria Agroindustrial del Coco Lemonigi Lomba. Con el objetivo de establecer una colaboración técnica y científica que beneficie a las familias garífunas y simpatizantes a través de la creación de un Centro Asociado.

Aprobado por unanimidad



M. Carlow





REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

12. Convenio con las Direcciones Distritales de Educación de Catacamas y Dulce Nombre de Culmí. Con el objetivo de Fortalecer la educación ambiental en los niños en algunas regiones de los municipios de Catacamas y Dulce Nombre de Culmí.

Aprobado por unanimidad

13. Convenio con la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños. Con el objetivo de establecer lazos de colaboración técnica y científica que beneficie a la población indígena y afro descendiente.

Aprobado por unanimidad

15. Convenio Específico con la Asociación Pueblo Franciscano (APUFRAM). Desarrollo de un programa de becas para 23 jóvenes de escasos recursos provenientes de los Pueblos Indígenas y Afro Hondureños.

Aprobado por unanimidad

Punto Siete: Adjudicación de Licitación pública 003-2010; Compra de planta generadora de energía eléctrica.

El Dr. Marlon explicó que la adquisición de la planta generadora de energía eléctrica fue aprobada mediante acta CDU-01-2010, por lo que se inicio el proceso de licitación. Posteriormente le accedió la palabra a la MSc. Fuggy Castro de la Comisión Evaluadora.

La MSc. Fuggy Castro, informó sobre el proceso de licitación, manifestando que las empresas ofertantes fueron: CEMCOL y MASTEC, con precios de L. 736,558.79 y L. 854,711.20 respectivamente. Por lo que basados en el informe presentado por la Comisión Evaluadora el Consejo Directivo Universitario resuelve:

Resolución CDU-018-2011. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura resuelve aprobar un monto de L. 736,558.79 (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SETANTA Y NUEVE CENTAVOS) para la adquisición de la planta generadora de energía eléctrica e instruye a la comisión evaluadora continuar con el proceso. **ESTA RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**



Castro

Marlon



Fuggy Castro



REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Ocho: Dictamen legal sobre demanda por ampliación de periodo de interinatos de Jefes y Secretarios de Departamento.

La abogada Iris Escobar informó sobre la demanda interpuesta por los Señores Mario Edgardo Talavera, Wilmer Misael Reyes, José Trinidad Reyes y José Bayardo Alemán a través del Apoderado legal Osmel Efraín Salgado; sobre la ampliación de periodo de interinatos de Jefes y Secretarios de Departamento. Mencionó que en la misma se reclama dejar sin valor y efecto el acuerdo No CDU-16-2010.

Manifestando que a su criterio y según el análisis realizado el expediente tiene vicios de nulidad por lo que recomienda archivar las diligencias y reiniciar si así lo estima la parte demandante, siguiendo lo establecido en la ley de procedimiento administrativo.

El CDU recomienda que se siga con el proceso ya que la resolución se mantiene en firme, e informar sobre el avance del mismo.

Punto Nueve: Aprobación de desembolsos superiores a los cien mil lempiras.

El señor Rector sometió al CDU la aprobación de las siguientes compras:

1. Autorización de pago de manuales utilizados en el curso propedéutico brindado a los estudiantes de primer ingreso por un monto de L. 120,900.00 (CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)

Aprobado por unanimidad

2. Compra de cinco (5) unidades de aire acondicionados para ser utilizados en aulas y laboratorios de la carrera de Medicina Veterinaria por un monto de L. 124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS)

Aprobado por unanimidad

3. Autorización de pago de alquiler de dormitorios en la ciudad de Catacamas para estudiantes de primer ingreso por un monto mensual de L. 139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)

Aprobado por unanimidad

4. Autorización de pago de transporte de estudiantes de la ciudad de Catacamas a la Universidad Nacional de Agricultura y viceversa por un monto mensual de L. 266,076.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS)

Aprobado por unanimidad





REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-019-2011. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, Resuelve aprobar los siguientes desembolsos: a) Autorización de pago de manuales utilizados en el curso propedéutico brindado a los estudiantes de primer ingreso por un monto de L. 120,900.00 (CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS); b) Compra de cinco (5) unidades de aire acondicionados para ser utilizados en aulas y laboratorios de la carrera de Medicina Veterinaria por un monto de L. 124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS); c) Autorización de pago de alquiler de dormitorios en la ciudad de Catacamas para estudiantes de primer ingreso por un monto mensual de L. 139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS); d) Autorización de pago de transporte de estudiantes de la ciudad de Catacamas a la Universidad Nacional de Agricultura y viceversa por un monto mensual de L. 266,076.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS). **ESTA RESOLUCIÓN ES DE EJECUCION INMEDIATA**

Punto Diez: Informe del representante de los Graduados de la Universidad Nacional de Agricultura.

El Ing. Marció Barahona como representante de la asociación de graduados de la Universidad Nacional de Agricultura, informó que en asamblea de esta asociación celebrada en la ciudad de Tegucigalpa el 26 de marzo de 2011 y en San Pedro Sula el 2 de abril de 2011, se acordó por unanimidad otorgar un voto de confianza y apoyo al Ph.D. Marlon Escoto, para que continúe con la transformación, cambios, expansión, ampliación y proyección y cultural de la Universidad Nacional de Agricultura.

Añadió que en dichas asambleas, se acordó en el punto 12 “Acuerdos”; presentar en la reunión del Consejo Directivo Universitario la siguiente propuesta:
“Al Consejo Directivo Universitario se propone revisar y reformar la ley orgánica y sus reglamentos que rigen a la Universidad Nacional de Agricultura”.

Dicha propuesta fue secundada por la estudiante Karen Hernández, por lo que el Señor Rector la sometió a discusión.

Lic. Horacio Díaz: Ya se ha planteado esta urgente necesidad desde el Consejo Directivo Universitario Anterior, incluso se nombró una comisión para que elaboraran una propuesta, ya que el actual estatuto posee muchos vacíos y artículos que han generado conflictos, además la Universidad se ha desarrollado enormemente por lo que es necesario una reforma que contemple los nuevos ejes de acción.

La discusión continuó bajo los términos expresados por el Lic. Horacio Díaz.



REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Una vez finalizada la discusión el señor Rector sometió votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

Por lo que el Consejo Directivo Universitario decidió formar una comisión para que revisara y reformara el estatuto y su reglamento e hiciese una propuesta. Esta comisión quedo integrada de la siguiente manera:

**COMISIÓN ESPECIAL DE REVISION Y REFORMAS AL ESTATUTO Y SU
REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.**

NOMBRE	CARGO
Oscar Ovidio Redondo	Secretario General, preside la comisión.
Karen Hernández	Estudiante.
Ariel Molina	Presidente de la Asociación de Estudiantes.
Marlen Castro	Presidente ASODUNA.
Marcio Saíd Barahona	Representante de la Asociación de Graduados.
Lorenzo Sánchez	Presidente SINTEUNA.
René Cáceres	Docente.

Los miembros que integran la comisión fueron aprobados por unanimidad a excepción del Presidente del SINTEUNA que tuvo un voto en contra.

Esta comisión será acompañada por la Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Agricultura.

Punto Once: Adquisición de reloj para el control del personal que labora en la zona norte de la Universidad Nacional de Agricultura.

El Ing. Raúl Muñoz recordó el compromiso sobre la adquisición del un reloj para el control digital del personal que labora en la zona norte de la Universidad Nacional de Agricultura.

El Ing. José Ramírez mencionó que el cheque ya estaba en elaboración, por lo que en los próximos días se estará instalando el reloj en el CCA.

Punto Doce: Actualización y Homologación de reglamento de viáticos.

El Ing. Juan Chavarría, mencionó que existe una propuesta ajustada, que solventaría la problemática actual en el tema de viáticos.

El Dr. Marlon Escoto, señalo que este tema debe ser ampliamente discutido, ya que implica efecto presupuestario, por lo que propuso discutir este punto en una sesión específica, para que se pueda reunir toda la información requerida para la toma de la decisión final.

Handwritten signatures and official stamps of the Universidad Nacional de Agricultura, including the seal of the Rector and the General Secretary.



REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El CDU, estuvo de acuerdo con lo expresado por el Señor Rector.

Punto Trece: Solicitud de vehículo para agilizar trámites de la Vicerrectoría Académica.

El Lic. Javier Medina, mencionó que necesitaba un vehículo, para realizar las actividades de promoción, aplicación de examen de admisión y otras como: viajes oficiales que se realizan periódicamente.

El Dr. Escoto, mencionó que actualmente existe un déficit de vehículos, sin embargo está en proceso la compra de ocho (8) vehículos, los cuales serán utilizados para desarrollar este tipo de actividades y otras que realizan en la institución.

Punto Catorce: Solicitud de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Agricultura -ASODUNA- para eximir de control de asistencia digital al personal Docente.

El Ing. Oscar Redondo, dió lectura a la nota de fecha 11 de octubre 2010, enviada por la ASODUNA al CDU, donde solicita eximir de control de asistencia digital al personal Docente.

El Señor Rector sometió a discusión el punto.

El Dr. Marlon Escoto, mencionó que debe establecerse un mecanismo de verificación del trabajo según lo expresado en la solicitud de la ASODUNA, en la que se sugiere que sean los Jefes de Departamento los que realicen el control del personal a su cargo. Añadió que las personas que no realizan el marcaje digital, son aquellas que tienen una relación de confianza, como los miembros de la Rectoría, la cual es avalada por el Rector; sin embargo, se puede extender este tipo de relación con el personal docente que así lo desee.

El Ing. José Paz señaló que este tipo de medidas pueden desencadenar irresponsabilidades, recalcando que se presentan aun con el control diario de asistencia. Hay que hacer las consultas de la legalidad de la medida.

Ing. Raúl Muñoz: Los Jefes de Departamento perfectamente pueden establecer los mecanismos de control y ejecutar las medidas necesarias en casos de irresponsabilidad.

Ing. Kenny Nájera: Esta medida sería un problema adicional para los Jefes de Departamento, ya que las medidas de control se podrían personalizar en algún momento por parte de los docentes.

Las intervenciones posteriores se orientaron a establecer un verdadero compromiso por parte de los docentes con la institución, en base a la nota de solicitud de la ASODUNA, donde se manifiesta que:

-Los docentes realizan labores académicas en horarios diferentes a los establecidos para el personal administrativo y de apoyo, acentuado por el crecimiento de la matrícula.



REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

-Las actividades de Investigación y Extensión requieren de escenarios pedagógicos fuera del campus universitario, donde los horarios son muy diversos y jornadas que superan las doce horas diarias.

Una vez finalizada la discusión, el Señor Rector sometió a aprobación del CDU la propuesta: "Eximir a los docentes del control de asistencia digital establecido por la Institución como norma administrativa., bajo las siguientes consideraciones:

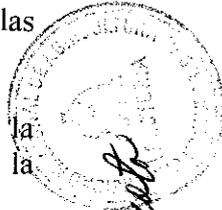
1. Cada Jefe de Departamento Académico llevará un registro de la entrada y salida del personal docente, ya sea mediante un libro de asistencia o haciendo uso de la tecnología informática.
2. Los Jefes de Departamento Académico presentarán a la Rectoría, en los primeros cinco días del mes, un informe detallado de la asistencia diaria por cada uno de los docentes bajo su dirección, para su respectiva aprobación.
3. Una vez avalada la asistencia diaria de los docentes, por la autoridad competente, los informes serán remitidos al Departamento de Recursos Humanos, antes de los diez primeros días de cada mes, para elaborar la planilla de pago respectiva.

La propuesta fue secundada por el Ing. Juan Chavarría. Posteriormente el Señor Rector la sometió votación, siendo aprobada por unanimidad.

Por tanto el CDU resuelve: Eximir a los docentes de la Universidad Nacional de Agricultura del control de asistencia digital establecido por la Institución como norma administrativa, bajo las siguientes consideraciones:

1. Cada Jefe de Departamento Académico llevará un registro de la entrada y salida del personal docente, ya sea mediante un libro de asistencia o haciendo uso de la tecnología informática.
2. Los Jefes de Departamento Académico presentarán a la Rectoría, en los primeros cinco días del mes, un informe detallado de la asistencia diaria por cada uno de los docentes bajo su dirección, para su respectiva aprobación.
3. Una vez avalada la asistencia diaria de los docentes, por la autoridad competente, los informes serán remitidos al Departamento de Recursos Humanos, antes de los diez primeros días de cada mes, para elaborar la planilla de pago respectiva.

ESTA RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA Y APLICABLE A PERTIR DEL MES DE MAYO DE 2011.





REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Quince: Instalación de Banco de Germoplasma

El Lic. Javier Medina informó que recibió una solicitud por parte del Ing. Mario Talavera para la instalación de un Banco de Germoplasma, para lo cual se solicita autorización para que se utilice media hectárea de terreno para este fin.

En relación a dicha solicitud, el Consejo Directivo Universitario decidió que dicho Banco de Germoplasma fuese instalado en los terrenos recuperados de la zona denominada "El Olvido"; el cual se contemplará dentro de las 10 hectáreas de terreno que contarán con sistema de riego.

Punto Dieciséis: Creación de Secciones en los Departamentos Académicos

El Consejo Directivo Universitario decidió que debido a la complejidad de este punto, será tratado en una reunión posterior convocada exclusivamente para este fin.

Punto Diecisiete: Puntos varios.

- a) Grabación de las reuniones del CDU.

La Lic. Anabel Alvarado expuso que para evitar confusiones era necesario contar con un equipo de grabación que sirviera de apoyo para la redacción de las actas.

Los miembros del Consejo Directivo Universitario, secundaron la propuesta mencionada y encomendaron al Secretario General realizar los trámites correspondientes para la adquisición del mismo.

Punto cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 3:00 p.m.


Ph.D. Marlon Oriel Escoto
Rector


M.Sc. Oscar Ovidio Redondo
Secretario General